

QUINTERO,

15 DIC. 2015

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 15 de diciembre de 2015, requiriendo asistencia social para financiar la cantidad de \$ 100.000.- como aporte económico para gastos de educación superior, a favor del Señor [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con residencia en [REDACTED] comuna de Quintero.

2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$ 100.000.- (cien mil pesos), como aporte económico para apoyar gastos de educación superior, a favor del Señor [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con residencia en [REDACTED], comuna de Quintero.

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] -Quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese


 MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 ALCALDIA NIETO URREA
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)


 MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
 ALCALDE
 MATRICIO CARRASCO PARDO
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administrador Municipal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Control
- 6.- DIDECO
- 7.- Departamento Social
 MCP/ANU/MVA/EPV/epv